

Expediente: 908/23
Carátula: LEZANA MENDILAHARZU JUAN CARLOS C/ DESPEGAR.COM.AR S.A. Y OTRO S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DESPEGAR.COM.AR S.A., -DEMANDADO/A
27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR INTERVINIENTE
20285348421 - AEROLINEAS ARGENTINAS S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 908/23



H101011898048

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LEZANA MENDILAHARZU JUAN CARLOS c/ DESPEGAR.COM.AR S.A. Y OTRO s/ SUMARIO (RESIDUAL)

LEGAJO N°: 908/23

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.

Atento al estado de autos y a lo solicitado en el escrito que antecede, procédase por Secretaría a dar acceso informático al legajo de mediación a la misma. Notifíquese. MFL

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=CHAMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.